

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA  
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

**PROGRAMA: PROYECTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD**

**CONVOCATORIA No. PAF-FNGRD-I-083-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE ABRIL DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo II GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-FNGRD-I-083-2022, que mediante este documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 31 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas para verificar y evaluar; así:

<b>Nº</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>	<b>NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL</b>
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA 083	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.	NIT. 900.137.356-0
		MS INGENIEROS SL – SUCURSAL EN COLOMBIA	NIT. 900.309.161-0
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 900.237.822-0
		INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN - AIDCON LTDA	NIT. 890.115.165-0
		VGC PROYECTOS S.A.S.	NIT. 900.864.814-0

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta

- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 73, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

#### CONSOLIDADO PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA 083	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

#### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA 083	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co) DESDE EL DÍA 07 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 08 DE ABRIL DE 2022, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA  
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-FNGRD-I-083-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOJA PUTUMAYO”.**

**PROPONENTE No 1. CONSORCIO INTERVENTORÍA 083**

Representante

**WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON**

CC No. 79.527.716

Conformado por:

**Integrante No. 1. COLOMBOINGENIERÍA S.A.S**

NIT. 900.137.356-0

Representante Legal

**WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN**

CC No. 79.527.716

Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2. MS INGENIEROS SL – SUCURSAL EN COLOMBIA**

NIT. 900.309.161-0

Representante Legal Suplente

**CLAUDIA PATRICIA RIOS**

CC No. 35.526.491

Porcentaje de Participación: 50 %

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de marzo de 2022, suscrita por <b>WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No.79.527.716, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de marzo de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 12 al 22 Integrante 2 24 al 31	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 29 de marzo de 2022.  <b>Objeto social:</b> Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección.  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de constitución:</b> Escritura Pública del 28 de febrero de 2007, inscrita el 05 de marzo de 2007.  <b>Término de duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Yenny Pinzón Téllez, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.205.873 y TP No. 136127-T.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 17 de marzo de 2022  <b>Objeto social:</b> Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección.  <b>Facultades:</b> La Representante Legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> La Representante Legal Suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C</p>

				<p><b>Término de constitución:</b> Escritura Pública del 19 de agosto de 2009, inscrita el 21 de agosto de 2009.  <b>Término de duración:</b> Hasta el 19 de agosto de 2037.  <b>Revisor Fiscal:</b> Olga Liliana Espinoza Serrano, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.157 y TP No. 127971-T.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	33 al 35	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Tipo:</b> Consorcio.  <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Será igual al plazo del contrato y Dos (02) años más.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe subsanar ajustando el nombre del Patrimonio Autónomo – Contratante, en el documento de conformación del proponente plural, en el cual se menciona de manera incorrecta al PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO P.A FINDETER PAF -225., debiendo indicar que corresponde al <b><u>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ACUEDUCTO MOCOA</u></b> con NIT .830.054.076-2.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 09 Integrante 2 -	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<p>Aporta documento de identificación del Representante Legal de su integrante persona jurídica No. 1, no obstante, no se aporta documento de la Representante Legal Suplente de su Integrante No. 2, <b><u>DEBE SUBSANAR.</u></b></p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p>

			<p>El proponente debe subsanar aportando de la Representante Legal Suplente de su Integrante No. 2 <b>MS INGENIEROS SL – SUCURSAL EN COLOMBIA.</b>, la señora <b>CLAUDIA PATRICIA RIOS</b>, copia de la cédula de ciudadanía de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.4 <b>“CEDULA DE CIUDADANIA O SU EQUIVALENTE”</b>.</p> <p><b>“2.1.1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE</b></p> <p><i>En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.</i></p> <p><b><u>En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal.</u></b></p> <p><i>En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.</i></p> <p><i>En caso de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica”. Subrayado y negrilla fuera de texto.</i></p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 38 y 39 Integrante 2 41 y 42	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 29 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 45 y 46 Integrante 2 48 y 49	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 30 de marzo de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 54 Integrante 2 56	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 30 de marzo de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 51 Integrante 2 52	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 30 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$478.171.220,00 ) 10% (\$47.817.122,00)	2.1.1.8.	59 al 74	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares.  <b>Póliza No:</b> CBC-100035400  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORÍA 083  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ACUEDUCTO MOCOA  <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 47.817.122,00</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 31/03/2022 hasta el 30/08/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No.1766854239 de fecha 30 de marzo de 2022, expedido por la compañía asegurado.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<p><b>Integrante 1</b> 77 al 81</p> <p><b>Integrante 2</b> 83 al 85</p>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<p><b>Integrante 1</b> 87 al 91</p> <p><b>Integrante 2</b> 92 al 95</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal <b>YENNY PINZON TELLEZ</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la JCC.</p> <p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal <b>OLGA LILIANA ESPINOSA SERRANO</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la JCC.</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 al 09	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta pues el Representante del proponente, <b>WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No.79.527.716, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-69380.  De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 98 al 206 <b>Integrante 2</b> 208 al 261	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (29/03/2022). Se consulta RUES (05/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.  <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (17/03/2022). Se consulta RUES (05/04/2022) y se evidencia que la sociedad MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA., tiene reportada la imposición de una multa impuesta por el Instituto de Desarrollo Urbano, en desarrollo del contrato No. IDU-1701-2020, multa impuesta a través del Acto Administrativo No. 6383 del 17 de noviembre de 2021, ratificándose a través de la Resolución No. 6440 del 19 de noviembre de 2021, por valor de \$ 76.801.606 M/CTE.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/04/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FNGRD-I-083-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORÍA 083, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-FNGRD-I-083-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.**

**PROPONENTE No 2. CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083**

Representante

**DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO**

CC No. 79.723.595

Conformado por:

**Integrante No. 1. MJ CONSTRUCCIONES S.A.S**

NIT. 900.237.822-0

Representante Legal

**RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ**

CC No.80.850.300

Porcentaje de Participación: 40 %

**Integrante No. 2. INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN - AIDCON LTDA**

NIT. 890.115.165-0

Representante Legal

**ARTURO NEMECIO MOGOLLÓN ZULUAGA**

CC No.8.662.421

Porcentaje de Participación: 40 %

**Integrante No. 3. VGC PROYECTOS S.A.S**

NIT. 900.864.814-0

Representante Legal

**DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO**

CC No. 79.723.595

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Porcentaje de Participación: 20 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de marzo de 2022, suscrita por <b>DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No.79.723.595, en calidad de Representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de marzo de 2022</b>	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 09 al 14 <b>Integrante 2</b> 15 al 19 <b>Integrante 3</b> 20 al 26	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 29 de marzo de 2022.  <b>Objeto social:</b> Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección.  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de constitución:</b> Documento privado del 28 de agosto de 2008, inscrita el 01 de septiembre de 2008.  <b>Término de duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 02 de marzo de 2022.  <b>Objeto social:</b> Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección.  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p><b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla (Atlántico)  <b>Término de constitución:</b> Escritura Pública del 30 de enero de 1985, inscrita el 03 de abril de 1985.  <b>Término de duración:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2030  <b>Revisor Fiscal:</b> Alejandro Antonio Jiménez Cera, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.694.118 y TP No. 2749-T.</p> <p><b>Integrante 3</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 02 de marzo de 2022  <b>Objeto social:</b> Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección.  <b>Facultades:</b> La Representante Legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> La Representante Legal Suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de constitución:</b> Documento privado del 03 de julio de 2015, inscrito en esta misma fecha.  <b>Término de duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	06 al 07	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Tipo:</b> Consorcio.  <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Duración:</b> Será igual al plazo del contrato, la liquidación del mismo y dos (02) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<b>Integrante 1</b> 28 <b>Integrante 2</b> 29 <b>Integrante 3</b> 30	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<b>Integrante 1</b> 34 y 36 <b>Integrante 2</b> 32 y 35 <b>Integrante 3</b> 33 y 37	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<b>Integrante 1</b> 39 y 42 <b>Integrante 2</b> 40 y 43 <b>Integrante 3</b> 41 y 44	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 51 <b>Integrante 2</b> 49 <b>Integrante 3</b> 50	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 48 <b>Integrante 2</b> 46 <b>Integrante 3</b> 47	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p align="center"><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 31 de marzo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial</b>  <b>(\$478.171.220,00 )</b>  <b>10% (\$47.817.122,00)</b></p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">53 al 54</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular  <b>Póliza No:</b> 33-45-101107947  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO          FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA  <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 47.817.122,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 31/03/2022 hasta el 31/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago. <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral <b>2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>, de los Términos de Referencia: "(...)"</p> <p><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</i></p>
--	--------------------------------	--------------------------------	---	--

<p align="center"><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 57 <b>Integrante 2</b> 59 <b>Integrante 3</b> 58</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p align="center"><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 61 <b>Integrante 2</b> 63 al 66 <b>Integrante 3</b> 62</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ</b>.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal <b>ALEJANDRO ANTONIO JIMENEZ CERA</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la JCC.</p> <p><b>Integrante 3</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO</b>.</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	68 al 70	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante del proponente, <b>DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No.79.723.595, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-092349.  De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 72 al 155 <b>Integrante 2</b> 156 al 279 <b>Integrante 3</b> 280 al 303	VERIFICADO	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (29/03/2022). Se consulta RUES (06/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (07/03/2022). Se consulta RUES (06/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 3.</b> Presenta RUP (07/03/2022). Se consulta RUES (06/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/04/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FNGRD-I-083-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1/04/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-FNGRD-I-083-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 478.171.220</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MOCOIA - PUTUMAYO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERVENTORIA 083</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COLOMBOINGENIERÍA SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900137356-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900309161-0</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COLOMBOINGENIERÍA SAS	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	0	0	
Fecha Carta CC:	28-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 95.635.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	COLOMBOINGENIERÍA SAS	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$95.634.244,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 01/04/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 95.635.000	\$ 95.634.244	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<input type="text"/>	PAF-FNGRD-I-083-2022	\$ 478.171.220	MOCOYA - PUTUMAYO	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOYA 083		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	MJ CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	AIDCON LTDA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:	VGC PROYECTOS SAS	Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Nacional
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MJ CONSTRUCCIONES SAS	AIDCON LTDA	VGC PROYECTOS SAS	0	
Fecha Carta CC:	30-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 96.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	40%	40%	20%		

	MJ CONSTRUCCIONES SAS	AIDCON LTDA	VGC PROYECTOS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$95.634.244,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 01/04/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 96.000.000	\$ 95.634.244	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-FNGRD-I-083-2022				
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOYA PUTUMAYO".				
Fecha de diligenciamiento:	4/04/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA 083				
Representante Legal:	WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON C.C: 79.527.716				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	COLOMBOINGENIERIA S.A.S	900.137.356-0	50,00%	SI	
2	MS INGENIEROS SL	900.309.161-0	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO.</b></p> <p><b>O</b></p> <p><b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O INTERVENCIÓN, DE OBRAS PARA: LA MITIGACIÓN O CONTROL DE INUNDACIONES, O PARA LA PROTECCIÓN O CORRECCIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS O CAUCES.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.0 veces</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	2-15-25500-00570-2015	77,35	SI
			F.P.800.008/2002	1184,48	
			<b>TOTAL</b>	<b>1261,83</b>	
	b.	El valor de <b>UNO (1)</b> de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.5 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	F.P.800.008/2002	1184,48	SI
<b>TOTAL</b>			<b>1184,48</b>		
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>Interventoría a la instalación de concreto en donde se haya utilizado un volumen de concreto igual o superior a 4360 m3</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:</p> <p><b>ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN:</b> Estructuras en concreto para captar el agua de una fuente de abastecimiento.</p> <p><b>OBRAS PARA LA MITIGACION O CONTROL DE INUNDACIONES:</b> Obras orientadas a la protección y estabilidad del terreno y las propiedades de los daños causados por las inundaciones.</p> <p><b>OBRAS PARA LA PROTECCIÓN O CORRECCIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS O CAUCES:</b> Obras orientadas a la protección y estabilidad de las áreas aledañas a los cursos de agua de los ríos o quebradas o arroyos o cuerpos de agua naturales.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 478.171.220,00	Pesos	478,17	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)		\$ 478.171.220,00	Pesos	478,17	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		\$ 239.085.610,00	Pesos	239,09	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	2-15-25500-00570-2015										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA SOLUCION DE VERTIMIENTOS INADECUADOS A LOS CANALES SAN VICENTE I Y II AL RIO TUNJUELO EN LA MARGEN IZQUIERDA EN EL SECTOR DE LA AVENIDA GAITAN CORTES										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>31/07/2016</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/07/2016		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>77,35</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	77,35	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año											
31/07/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	77,35										
b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 106.664.880,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	154,71										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	77,35										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>COLOMBOINGENIERIA S.A.S 50% MAPO INGENIERÍA S.A.S 50%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>50,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COLOMBOINGENIERIA S.A.S 50% MAPO INGENIERÍA S.A.S 50%	50,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COLOMBOINGENIERIA S.A.S 50% MAPO INGENIERÍA S.A.S 50%								
50,00%											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 269-271: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CANAL SAN VICENTE con sus integrantes y porcentajes de participación, valor ejecutado, fecha de terminación y cantidades de obra ejecutada en donde se valida la instalación de 2755 ml de tubería para acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (a), en un total de 77,35 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de COLOMBOINGENIERIA S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Contrato 2: No</b>	F.P.800.008/2002										
<b>Objeto:</b>	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO TARAFÁ EN ASPE (ALICANTE)										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>31/07/2013</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/07/2013		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td><td>1184,48</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>1184,48</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 veces el valor del PE)	1184,48	b. (0.5 veces el valor del PE)	1184,48
Día/Mes/Año											
31/07/2013											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.0 veces el valor del PE)	1184,48										
b. (0.5 veces el valor del PE)	1184,48										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 698.251.222,40										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1184,48										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1184,48										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>MS INGENIEROS SL</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MS INGENIEROS SL	100,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MS INGENIEROS SL								
100,00%											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 273-276:: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor final y se relacionan las características e ítems principales ejecutados en donde se valida la instalación de 2755 ml de tubería para acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (a) y aporta a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1184,48 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-FNGRD-I-083-2022			
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA PUTUMAYO".			
Fecha de diligenciamiento:	5/04/2022			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	2			
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOCHA 083			
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO C.C: 79.723.595			
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>				
<b>Evaluación correspondiente a:</b>				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900.237.822-0	40,00%	SI
2	AIDCON LTDA	890.115.165-0	40,00%	SI
3	VGC PROYECTOS S.A.S	900.864.814-0	20,00%	NO
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:				
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO.				
O				
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O INTERVENCIÓN, DE OBRAS PARA: LA MITIGACIÓN O CONTROL DE INUNDACIONES, O PARA LA PROTECCIÓN O CORRECCIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS O CAUCES.				
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:				
ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2-15-31100-0639-2011	354,42	SI
		007 / 2007	3451,35	
		70-006-0-11-2010	1088,17	
		<b>TOTAL</b>	<b>4893,94</b>	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2-15-31100-0639-2011	354,42	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>354,42</b>	
<b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <u>Interventoría a la instalación de concreto en donde se haya utilizado un volumen de concreto igual o superior a 4360 m3</u> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.				
<b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:				
<b>ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN:</b> Estructuras en concreto para captar el agua de una fuente de abastecimiento.				
<b>OBRAS PARA LA MITIGACION O CONTROL DE INUNDACIONES:</b> Obras orientadas a la protección y estabilidad del terreno y las propiedades de los daños causados por las inundaciones.				
<b>OBRAS PARA LA PROTECCIÓN O CORRECCIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS O CAUCES:</b> Obras orientadas a la protección y estabilidad de las áreas aledañas a los cursos de agua de los ríos o quebradas o arroyos o cuerpos de agua naturales.				
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.				
<b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.				
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	478.171.220,00	Pesos	
		478,17	SMMLV	
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$	478.171.220,00	Pesos	
		478,17	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	\$	239.085.610,00	Pesos	
		239,09	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>	<u>2-15-31100-0639-2011</u>		
<b>Objeto:</b>	RUP 8: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REMOCIÓN DE SÓLIDOS DEL CANAL CALLEJAS, DEL CANAL MOLINOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HUMEDAL CÓRDOBA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/03/2015	Componente que acredita	Cantidad a. (1.0 veces el valor del PE) <u>354,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 456.741.120,00		b. (0.5 veces el valor del PE) <u>354,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	708,84		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	354,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	YEBRAIL HERNAN CADENA LOZANO 50% <u>MJ CONSTRUCCIONES S.A.S 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 313-317: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA CMC con sus integrantes y porcentajes de participación, valor ejecutado, fecha de terminación y cantidades de obra ejecutada en donde se valida la instalación de 2755 ml de tubería para acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (a), en un total de 77,35 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de COLOMBOINGENIERIA S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>007 / 2007</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, CUYOS OBJETOS SON: CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN DE ARROYO LA CHINITA DESDE KO+000 HASTA KO+589 (ENTRE CALLE 17 HASTA EL M.O.P., DIAGONAL 5), LA CANALIZACIÓN DE ARROYO DON DIEGO DESDE KO+000 HASTA KO-i-224 (ENTRE CARRERA 8 CON SIMÓN BOLÍVAR HASTA CALLE 17 CON CARRERA 12), LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN DE ARROYO EL AFÁN DEL KO+000 AL KI +226 (CALLE 45/ CARRERA 3E HASTA CARRERA 2/CALLE 37C, Y DEL ESTUDIO PARA LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA INTEGRAL DE LA CUENCA DEL ARROYO LAS MALVINAS Y TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO LAS MALVINAS ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR A LA CORDIALIDAD DESDE KO+000 HASTA KI +930 CON SECCIÓN TRAPEZOIDAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO DEL BARRIO SAN PEDRO 1 ETAPA CALLE 98 CARRERA 6 VÍA LA CORDIALIDAD / DEL KO+000 AL KI +870 (CARRERA 6H/CALLE 94 HASTA CARRERA 6R/CALLE 110)".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/12/2011	Componente que acredita	Cantidad a. (1.0 veces el valor del PE) <u>3451,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.848.541.370,00		b. (0.5 veces el valor del PE) <u>3451,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3451,35		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3451,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN – AIDCON LTDA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 318-319: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI (Antes FONDO DE RESTAURACION, OBRAS E INVERSION HIDRICA DISTRITAL — FORO HIDRICO) como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (a) y aporta a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 3451,35 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>70-006-0-11-2010</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/09/2015	Componente que acredita	Cantidad a. (1.0 veces el valor del PE) <u>1088,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 701.162.000		b. (0.5 veces el valor del PE) <u>1088,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1088,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1088,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		



Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN – AIDCON LTDA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* Folio 320-322: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DE SUCRE como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor total y fecha de terminación.</p> <p>* Folio 323-324: ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>* Folio 325-336: CONTRATO DE CONSULTORÍA y OTROSI debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para cumplir con la condición (a) y aporta a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1088,17 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>			